



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
**PROCURADURÍA**  
Quito –Ecuador

**RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 018 N° 021- 2023**  
Quito, 19 de mayo de 2023

**Doctor PhD.**  
**Fernando Sempértegui Ontaneda**  
**Rector de la Universidad Central del Ecuador**  
**Presente**

De nuestra consideración:

La Comisión Jurídica en sesión del 18 de mayo de 2022 se dio lectura al Oficio No. R-241-2023 de 22 de febrero de 2023, suscrito por el señor Rector cuyo texto dice: “Sírvese examinar en la Comisión el reclamo del docente Luis Arturo Flores Sagboy, quien fue reincorporado a la universidad por resolución judicial. El docente había sido destituido antes de nuestra gestión. Hace varios meses transmití el reclamo al Sr. Procurador quien emitió un informe que debe reposar en los archivos de la Procuraduría y puede ser útil a la Comisión. También se recomienda que la Comisión reciba al docente Flores, quien debe actualizar su solicitud ante ustedes. -Se servirán elaborar un informe para conocimiento y resolución de H. Consejo Universitario.” Analizado el oficio en mención y considerando que en lo concerniente a las funciones y atribuciones de la Comisión Jurídica, previsto en el Reglamento de Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales del H. Consejo Universitario. La Comisión Jurídica **RESUELVE:**

Comunicar al señor Rector que, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales del H. Consejo Universitario, en lo concerniente a las funciones y atribuciones de la Comisión Jurídica, esta Comisión considera que no es competente para pronunciarse sobre casos particulares, ni tampoco sobre asuntos judiciales, y que sobre el caso existe pronunciamientos de la Procuraduría institucional.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. José Luis Terán Suárez, PhD.  
**DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA**  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Dr. Ramiro Acosta Cerón  
**PROCURADOR**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**